

Comité de Ética

I. **Objetivo del Comité de Ética**

Fomentar la ética y la integridad pública para lograr una mejora continua en la cultura organizacional de la entidad, a través de la instrumentación de acciones en materia de ética, integridad en el servicio público y prevención de conflictos de interés.

II. **Normatividad aplicable.**

- Acuerdo SCG 4/2019, Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán
- Acuerdo SCG 6/2019, Lineamientos para regular los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades
- Guía para la Elaboración y Actualización del Código de Conducta
- Acuerdo SCG 20/2021, Por el que se modifica el acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para Regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal

III. **Medios para presentar quejas por falta ética e Integridad.**

Teléfono: (999) 930.34.50 ext. 25001, 25002, 25034, 25333, 25080.

Correo electrónico: informacion.japay@yucatan.gob.mx

Contacto JAPAY: https://japay.yucatan.gob.mx/contacto/index_contacto.php

IV. **Domicilio del comité**

Calle 60 núm. 526 x 65 y 67 Centro. CP. 97000.

Mérida, Yucatán

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 3:00 pm